



RESOLUCIÓN DECANAL N° 275/2011

VISTO

La realización de horas extras por agentes no docentes de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el 30 de junio operará el vencimiento de las horas extras de las Res. Decanales 128/11, 131/11 y 214/11, y se mantienen las causales que las originaron;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.74° el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago de horas extras mensuales, al personal no docente que se indica a continuación, según se detalla en cada caso. Las sumas se calculan con el recargo del 50%, que establece el CCT para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74°;

Desde el 01 de julio de 2011 al 31 de marzo de 2012;

Sr. Ricardo Pereyra Leg.23752: \$ 996,36 por 12 horas extras mensuales.

Sra. Elsa López Leg.26182: \$ 572,60 por 06 horas extras mensuales.

Ab. Gloria López Leg.29304: \$ 1.030,61 por 10 horas extras mensuales.

Cdra. María A. Maldonado Leg.37035: \$ 936,57 por 09 hs. extras mensuales

Sr. Diego Aguirre Leg.38665: \$ 1.830,98 por 22 horas extras mensuales.

Sr. Ignacio Badano Leg.43281: \$ 957,38 por 20 hs. extras mensuales

Sr. Maximiliano Ivaldi Leg.44039: \$ 949,62 por 20 hs. extras mensuales.

Sr. Guillermo Pace Leg.44037: \$ 949,62 por 20 hs. extras mensuales.

Sr. Fernando Cipoletti Leg.45155: \$ 948,85 por 21 hs. extras mensuales.

Sr. Mauricio Saife Leg. 47261: \$ 966,21 por 22 hs. extras mensuales.

ARTICULO 2°.- Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16 Subcuenta 222.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de junio de 2011.

dha.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.